

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1884 /

CONCÓN, 14 OCT 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE	ESTADO
1987	4 DIAS	13.09.16	16.09.16	FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA	APROBADA
1988	2 DIAS	18.08.16	19.08.16	SEGURA OLMOS FRANCISCO	APROBADA
1989	3 DIAS	28.09.16	30.09.16	NAVARRO GONZALEZ ROBERTO	APROBADA
1990	2 DIAS	13.09.16	14.09.16	SUMONTE GONZALEZ OSCAR	APROBADA
1991	5 DIAS	05.09.16	09.09.16	VEAS MUENA GERARDO	APROBADA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIALIANA ESPINOZAGUDOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE (S)

↓
 EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3